

No de Oficio 5842

D:46  
Pereira, 18 de abril de 2018

Señor  
**FABIO ALBERTO SALAZAR ROJAS**  
Gerente  
ATESA DE OCCIDENTE S.A E.S.P  
Cra 10 N° 17-55 Edificio Torre Central, Mezanine, Pereira  
Tel. 3153937  
Pereira, Risaralda

ALCALDIA DE PEREIRA

Radicación No: **17897-2018**

Fecha: 20/04/2018-14:07:21

Recibido por: MARIA LAURA SANCHEZ GARCIA

Destino: 0120 Dirección de Gestión del Riesgo

Anexos: 7

**Asunto:** Respondiendo a: Radicado No.4155. Visita de control y seguimiento operación Relleno Sanitario La Glorita

Cordial saludo.

En cumplimiento de las actividades de seguimiento y control a los sitios de disposición final de residuos sólidos en el Departamento de Risaralda, la Subdirección de Gestión Ambiental Sectorial - SGAS, designó a personal técnico para realizar la visita al Relleno Sanitario La Glorita del municipio de Pereira, el día 13 de marzo de 2018, con el objeto de verificar la implementación y cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental -PMA, del Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico - RAS 2017, Decreto 1784 de 2017 y las disposiciones técnicas y normativas del Decreto 1077/2015.


Mediante oficio radicado con N° 4155 del 10/04/2018, el usuario allega Respuesta al oficio N° CT 00656.

Para su conocimiento y fines pertinentes la Entidad hace envío del Concepto Técnico número 1185 del 18/04/2018, con base en lo encontrado en la visita realizada al sitio de disposición final y del análisis de la información allegada, el cual le agradecemos atender de manera completa, teniendo en cuenta lo descrito en el capítulo de descripción, conclusiones y obligaciones.

Se enviará copia del Concepto Técnico tanto a la Administración Municipal como al Operador del Relleno Sanitario, para que se atienda de manera completa, en el marco de la aplicación del Artículo 2.3.2.2.1.5. (Responsabilidad de la prestación del servicio público de aseo) y Artículo 2.3.2.2.1.6. (Responsabilidad en el manejo de los residuos sólidos) del Decreto 1077/2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio".

Así mismo, se enviará copia del Concepto Técnico a la Empresa de Aseo de Pereira S.A. E.S.P.,



 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



Interventora de la operación del Relleno Sanitario, con el fin de que tengan conocimiento de la información aportada, de las actividades realizadas por el Operador e informar a dichas dependencias del seguimiento y control realizado por la Entidad.

En caso de necesitar algún tipo de asesoría, aclaración o tener alguna inquietud respecto al presente oficio podrá comunicarla vía telefónica al 3116511, ext. 175, vía e-mail a los correos [residuos@carder.gov.co](mailto:residuos@carder.gov.co), [lospina@carder.gov.co](mailto:lospina@carder.gov.co) o personalmente en la oficina 111 de la Corporación.

Atentamente,

**CARLOS ANCIZAR ARCILA RIOS**  
Subdirector de Gestión Ambiental Sectorial

Anexos: CT 1185 del 18/04/2018

Con Copia: - Doctor MANUEL JOSE GOMEZ ROBLEDO, Representante Legal, EMPRESA DE ASEO DE PEREIRA S.A. E.S.P., Calle 25 No. 7 - 48 Piso 6 Edificio Unidad Administrativa El Lago, Pereira  
- Doctor JUAN PABLO GALLO MAYA, Alcalde Municipal Carrera 7 No. 18-55, Pereira

Proyectó: LUZ CELESTE OSPINA RENDON - SUBDIRECCION  
DE GESTION AMBIENTAL SECTORIAL

EXP 1003 Relleno Sanitario

**PROCESO DE GESTIÓN AMBIENTAL SECTORIAL**

Código: FO-18-04

**CONCEPTO TÉCNICO**

Versión: 8

Página: 1 de 9

Número y Fecha del  
Concepto Técnico**Nº 001185**

18 ABR 2018

PARA	SUBDIRECTOR DE GESTION AMBIENTAL SECTORIAL
DE	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
ASUNTO	VISITA DE CONTROL Y SEGUIMIENTO OPERACIÓN RELLENO SANITARIO LA GLORITA.

Información General					
Recurso	Agua, Suelo, Aire, Flora, Fauna, Residuos			Tipo	Seguimiento
Expediente	1003 - relleno				
Documento origen	Oficio	Nombre/ Número	4155	Fecha del documento	10/04/2018

Información del (los) Peticionario (s)			
Tipo de Persona	Jurídica Privada	Naturaloza Jurídica	Empresa prestadora del Servicio
Nombre (s) y Apellido(s) de la Persona Natural o Representante Legal	Fabio Alberto Salazar Rojas	Tipo de Identificación y Número	CC: 10.128.767
Razón Social	Atesa de Occidente S.A. E.S.P.	Tipo de Identificación y Número	NIT 900.133.107-5
Dirección de Notificación	Cerritos Kilometro 15 Via Cartago	Cabecera Municipal o Vereda indicando Municipio y Departamento de Notificación	Pereira / Risaralda
Teléfonos y/o Celular	3116711	Calidad en que Actúa Sobre el Predio	Representante Legal
Actividad Económica	Servicios	Código CIU	3821

Datos del Proyecto, Obra o Actividad			
Nombre del proyecto	Relleno Sanitario La Gloria		
Tipo	Actividad	Sector Beneficiado	Servicios
Fase del proyecto	Operación	Área del Proyecto	25 ha + 2544 m <sup>2</sup>

Información del Predio			
Tipo De Persona (Propietario)	Jurídica Privada	Naturaleza Jurídica (Propietario)	Empresa Prestadora de Servicios
Nombre (s) y Apellido(s) o Razón Social del (los) propietario	Atesa de Occidente S.A. E.S.P.	Tipo de Identificación del (los) propietario y Número	NIT 900.133.107-5
Dirección de Notificación del (los) propietario(s) -Cabecera Municipal o Vereda indicando Municipio y Departamento	Cerritos Kilometro 15 Via Cartago / Pereira / Risaralda		Teléfonos y/o Celular del (los) propietario
Sustento de la Tenencia	Escritura Pública Certificado de Libertad y Tradición	Clasificación del Suelo	Zona de Manejo Especial
Nombre del Predio	Relleno Sanitario La Gloria	Tipo De Predio	Público / Privado
Municipio(s) Predio	Pereira	Cabecera Municipal Vereda	Vereda La Suecia
Dirección del Predio	Vereda La Suecia Corregimiento de Combia Baja	Departamento (s)	Risaralda

**PROCESO DE GESTIÓN AMBIENTAL SECTORIAL**

Código: FO-18-04

CONCEPTO TÉCNICO Nº 001185

Versión: 6

Página: 2 de 9

Información del Predio			
Escritura N°	2491 19/07/2005 2061 24/05/2002 173 25/01/2005	Notaria	4 de Pereira 5 de Pereira 6 de Pereira
Ficha Catastral N°	00-09-011-0022-000 00-09-011-0019-000 00-09-011-0017-000 00-09-011-0018-000 00-09-011-0016-000	Matricula Inmobiliaria	290-5196; 290-54606; 290-37675; 290-27417 290-114519; 290-70306; 290-59493
Área Total del Predio	25 ha + 2544 m <sup>2</sup>		
Coordenadas del predio			
Norte	Oeste	Altitud (msnm)	
1141890	1028727	1130	
Sitio de Toma de las Coordenadas	Área Administrativa		
GPS o documento del que se extraen las coordenadas	Google Earth		
Localización del Predio	Vereda La Suecia Corregimiento de Combia Baja		
Tramites ambientales en el predio	Permiso de Vertimientos, Ocupación de Cauce		

Descripción del punto: Vereda La Suecia Corregimiento de Combia Baja			
Coordenadas			
Norte	Oeste	Altitud (msnm)	
1141890	1028727	1130	
Sitio de Toma de las Coordenadas	Área Administrativa		
GPS o documento del que se extraen las coordenadas	Google Earth		
Nombre del Predio y/o Dirección de Ubicación	Relleno Sanitario La Gloria		
Vereda y/o Barrio	Vereda La Suecia / Corregimiento de Combia Baja		
Municipio(s)	Pereira		
Departamento(s)	Risaralda		
Área Hidrográfica	Magdalena - Cauca		
Zona Hidrográfica	Cauca		
Subzona Hidrográfica	Río Otún y otros directos al Cauca		
Cuenca Hidrográfica	Río Otún		
Subcuenca Hidrográfica	NA		
Nombre POMCA	Río Otún NSS	Código	261301
Microcuenca/Franja Hidrográfica	FH Río Otún (Cuenca Baja) (Pereira) (md)	Código	2613010029

**DESCRIPCIÓN**

Documento origen	Oficio	Nombre/ Número	4155	Fecha del documento	10/04/2018
------------------	--------	----------------	------	---------------------	------------

Documentos, Estudios Técnicos e Información de Monitoreo tenida en cuenta	
Aportada por el usuario	
• Oficio 4155 del 10/04/2018	
Nombre	Año
Respuesta al oficio CT00856	2018

Visita Técnica No 1			
Fecha de la visita técnica	23/03/2018	Hora	09:00 AM

**PROCESO DE GESTIÓN AMBIENTAL SECTORIAL**

Código: FO-18-04

**CONCEPTO TÉCNICO**

NO 001185

Versión: 8

Página: 3 de 9

Nombre de la persona que atendió la visita	Catalina Hernández	Tipo y Número de Identificación	1008254905
Calidad en la que actúa	Administradora	Teléfono y/o Celular de Contacto	3116711

**Generalidades Visita Técnica**

Predio: Relleño Sanitario La Gloria	Rural
Descripción de acceso al predio y del predio: El relleno sanitario se encuentra ubicado en la vereda "La Suecia" Corregimiento de "Combia Baja" en zona rural al noroccidente del municipio de Pereira, aproximadamente a 13 km de su casco urbano. Al sitio se accede a través de una vía pavimentada.	
Ocupación de cauce en las corrientes que lindan o cruzan el predio	SI
Servidumbre para el aprovechamiento o para la construcción de las obras	NO
Requiere tala, poda o reubicación de árboles	SI
Proyecto con fines de investigación	NO
Recursos forestales en el predio (guadua/caña brava/bosque natural/plantaciones)	SI
Emisiones atmosféricas. Fuente Puntual (Chimenea) Fuente Difusa (Quemas)	SI
Tenencia de fauna silvestre (en cautiverio) (Diferentes a Perro, Gato, Conejo, Pato, Gallina, Canario, Perico, Ganso, Tórtola, Paloma, Faisán, Pavo, Hámster)	NO
Factores de riesgo en el predio (Inundación)	NO
Factores de riesgo en el predio (Deslizamientos)	SI
Factores de riesgo en el predio (Árboles en riesgo)	SI
Aprovechamiento de aguas lluvias	NO
Aguas minerales y termales en el predio	NO
Presencia de humedales	NO
Año aproximado desde el cual hace uso del recurso hídrico (indiferente si es por Acueducto, fuente superficial y/o subterránea)	1997
Ha Tenido Racionamiento de agua	SIN
Años en que ha tenido racionamiento de agua (especificar el o los años en que ha habido racionamiento)	Años SIN No Ha Tenido
Meses en los que se ha presentado el racionamiento (Independiente del año)	Sin información
Causa	Sin información
Sobre el racionamiento: NA	
Puntos de Agua superficial y/o subterránea	
Abastecimiento Acueducto	SI
Nombre Acueducto	Acuacombia E.S.P.
Usos del agua de acueducto	Consumo Humano y Doméstico
Abastecimiento fuente de agua subterránea	NO
Abastecimiento fuente de agua superficial	NO
Residuos Líquidos	
Genera residuos líquidos (vertimientos, aceites, cualquier otra sustancia en estado líquido)	SI
Vertimiento a las cabeceras de las fuentes de agua	NO
Vertimiento aguas arriba de bocatomas para agua potable	NO
Vertimiento a Aguas Subterráneas	NO
Vertimiento a cuerpos de agua utilizadas actualmente para recreación	NO
Vertimiento al alcantarillado	NO
Tipo de agua residual	Doméstico / Industrial
Tratamiento de aguas residuales	SI
Tiene punto de vertimiento	SI Municipio Pereira
Residuos sólidos	
Tiene sitio de tratamiento de residuos sólidos (aplica un proceso - transformación, incineración, compostaje - para desactivar u obtener subproductos o	No Municipio Pereira

	<b>PROCESO DE GESTIÓN AMBIENTAL SECTORIAL</b>	Código: FC-18-04
	<b>CONCEPTO TÉCNICO</b>	No 001185
		Página: 4 de 9

Generalidades Visita Técnica			
previo a la disposición final)			
Tiene sitio de aprovechamiento de residuos sólidos (aplica un proceso - separación, reutilización, transformación, incineración, compostaje – para obtener un beneficio)	No	Municipio	Pereira
Tiene sitio de almacenamiento temporal de residuos sólidos	No	Municipio	Pereira
Tiene sitio de transferencia de residuos sólidos (genera residuos sólidos y los transporta al sitio de almacenamiento temporal)	No	Municipio	Pereira
Tiene sitio de disposición final de residuos sólidos (genera residuos sólidos con destino a una disposición final – propio o con un tercero)	Si	Municipio	Pereira

**Antecedentes:**

Los antecedentes referentes al manejo integral de residuos sólidos del municipio de Pereira, reposan en la Entidad en el expediente N°1003.

- La Entidad realizó visita de control y seguimiento a la operación del Relleno Sanitario el día 23 de marzo de 2018. Mediante oficio N° R- 4155 del 10/04/2018. Del análisis de la información allegada y de lo observado e informado en la visita técnica se genera el presente concepto técnico.

**Observaciones:**

**1. Visita de Control y Seguimiento operación Relleno Sanitario La Glorita 23/03/2018**

En cumplimiento de las actividades de seguimiento y control a los sitios de disposición final de residuos sólidos en el Departamento de Risaralda, la Subdirección de Gestión Ambiental Sectorial - SGAS, designó personal técnico para realizar visita al Relleno Sanitario La Glorita del municipio de Pereira. La visita técnica es realizada el día 23 de marzo del 2018 por la profesional universitaria Luz Celeste Ospina y profesional de apoyo Alexandra Ortiz, adscritas a la Subdirección de Gestión Ambiental Sectorial – SGAS; con el objeto de verificar la implementación del Plan de Manejo Ambiental – PMA, así mismo, los lineamientos técnicos definidos en el Título F, Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico - RAS y el Decreto 1077 de 2015. Producto de la visita se elabora un acta, y se le entrega una copia a la Ingeniera ambiental del relleno sanitario La Glorita, Ingeniera Catalina Hernández.

La visita es atendida por Catalina Hernández – Directora de Disposición Final, Jhon Jairo García y Johana Tamayo – Supervisores de Disposición Final.

Durante la visita se observa presencia de vectores tipo ave carroñera (gallinazos), olores propios de la actividad, el relleno se encuentra operando en condiciones normales; se verificó mediante comisión topográfica avance de las obras de construcción del vaso 8, explicaron los avances de las obras de excavación del vaso 8 sobre un esquema del vaso 8 con curvas de nivel, se observó la conformación de taludes con pendiente 1:0.33 mt, altura de 6mts y berma de 3 mts; se identificó funcionamiento normal del área del lavado de carros.

**1.1 Báscula:** se observa funcionamiento adecuado

**1.2 Vectores:** Se identifica presencia de vectores tipo ave carroñera (gallinazos).



Continuar con el control de vectores y el cubrimiento de los residuos con material terreo.

**1.3 Coberturas vaso 6:** se encuentra totalmente cubierto con material terreo, se observa revegetalización natural en las laderas.

**1.4 Cobertura Vaso 7:** se observa operación normal, cubrimiento con material terreo y sintético (3,000 mt<sup>2</sup>); no se evidencia derrame de lixiviados.

Continuar con el cubrimiento de material terreo y sintético del vaso 7 diariamente.

**1.5 Drenajes de Lixiviados y gases:** No se observó afloramientos de lixiviados; se evidencia filtro con cajas para conducción y drenaje de lixiviados del segundo nivel del vaso 7.

Garantizar que las calas para conducción y drenaje del lixiviado del segundo nivel del vaso 8 no se rebosen.

**1.6 Canal de conducción de lixiviados:** el canal se encuentra cubierto con tapas, se observó funcionamiento normal del canal.

Realizar mantenimiento preventivo al canal de conducción de lixiviados y a los trinchos.

**1.7 Talud contiguo al vaso 7 – movimiento de masa año 2017:** se observa conformación de talud, construcción de terrazas y siembra de material vegetal.

Continuar con las obras propuestas y allegar periódicamente informes de avance a la Corporación.

**1.8 Manejo de aguas lluvias - Control de agua de escorrentía:** se evidenció mantenimiento de cunetas.

**1.9 Vías de acceso y frente de trabajo:** La vía de acceso y el frente de trabajo permite el ingreso de un solo vehículo.

Deben cumplir con las especificaciones técnicas del RAS numeral F6.7.2, y erradicar todas las aguas estancadas.

**1.10 Lechos de secado:** en el momento de la visita no se evidencia disposición de lodos.

**1.11 ZODME vaso 8:** continúan con la disposición de material de excavación en esta área, se observa cunetas para drenaje de aguas; se identifica material de arrastre depositado en la zona del guadual.

Realizar recorrido de campo para verificar el comportamiento del material de arrastre del ZODME del vaso 8.

**1.12 Construcción vaso 8:** Se verifica con la comisión topográfica que labora en el relleno sanitario La Gloria el avance de las obras del vaso 8 de excavación, el desarenador se encuentra funcionando.

Allegar con el informe trimestral carteras de avance de las obras del vaso 8

**1.13 Guadual contiguo al vaso 7:** continúan con el mantenimiento y aprovechamiento del guadual, se observa material vegetal (guadua) dispuesto sobre el terreno aledaño a la Quebrada La Suecia.

Allegar informes periódicos del mantenimiento del guadual; el material vegetal (guadua) removida no puede permanecer sobre el terreno, debe estar ubicada con una distancia mínima de 30 mts de la fuente hídrica, debe ser replicada y dispuesta adecuadamente.

## 2. Oficio R-4155 del 10/04/2018

El usuario allega oficio de asunto respuesta al oficio número CT00656.



PROCESO DE GESTIÓN AMBIENTAL SECTORIAL

Código: FO-18-04

CONCEPTO TÉCNICO

001185

Versión: 8


Página 6 de 9

El usuario elabora una tabla con la siguiente información de acuerdo con las obligaciones establecidas mediante CT 00656/18:

OBLIGACIONES CT 00656/18	RESPUESTA	OBSERVACIONES
2. Corroborar con el señor Cesar Echeverri, propietario de La Hacienda La Reja, cuál es el tramo al que hace alusión con respecto al lindero y la barrera viva del relleno sobre su propiedad.	Informan que en cuanto a este punto no es clara la solicitud ya que a la fecha ATESA de Occidente S.A. E.S.P. no ha recibido queja alguna relacionada con respecto a los linderos con los propietarios de la hacienda La Reja.	La CARDER mediante Conceptos Técnicos 2005/17, CT 3116/17, CT 3533/17, CT 3916/17, CT 146/18, oficio 1572/18 ha requerido este tema entre otros. Conservar evidencias de los acuerdos a los que lleguen con el vecino de la hacienda La Reja con respecto a los linderos, a la retirada de la tierra (todas) de sus fuentes de agua y de los monitoreos de la calidad de sus aguas, de manera que no se presenten malos entendidos en el futuro con éste.
4. Realizar de inmediato mantenimiento y adecuaciones necesarias para el correcto funcionamiento del Sistema de Aguas Residuales del lavadero de vehículos.	Presentan registro fotográfico del mantenimiento realizado.	Garantizar el correcto funcionamiento y aumentar las frecuencias del mantenimiento al sistema de tratamiento y recirculación de aguas del lavadero de vehículos para prevenir los daños ocasionados al ambiente.
5. Erradicar de inmediato todas las aguas estancadas	Allegan registro fotográfico	Garantizar el manejo adecuado de las aguas lluvias.
7. Presentar diseños y ubicación de las cunetas para manejo de aguas de lluvias del ZODME vaso 8.	ZODME Vaso 8, manejo de aguas lluvias temporal, conformación en forma abovedada con caída constado <u>WE?</u> con canal en tierra, longitud 80 metros, 72.7 mts de ancho * 3.2 mts de altura en promedio, al canal empalma con cuneta en tierra de 70 mts, la cuneta desagua al cauce por debajo de la vía de ingreso al relleno. En el costado NE existe una cuneta superficial en tierra de 220 mts la cual desagua al área que funciona como desarenador contenido por un dique. Presentan registro fotográfico.	Deberán garantizar que no fluyan sedimentos a los cuerpos de agua ubicados alrededor del relleno sanitario, es de precisar que todas estas aguas están siendo conducidas a los tramos del drenaje que se conectan con las aguas de la hacienda LA Reja, propiedad del Señor Cesar Echeverri. Deberán construir desarenadores y diques donde sea necesario y realizar la limpieza permanente de manera que causen la mínima afectación ambiental y a los vecinos.
8. Presentar la propuesta de la prueba piloto, utilizar residuos de las plazas de mercado si es posible	Presentan propuesta de Lombricultivo con lombriz Roja Californiana (Eisena Foétida) Adecuaron una cama con capacidad de uno (1) metro cúbico (25 kg de residuos semanal). Presentan registro fotográfico.	La Entidad requirió a la Empresa de Aseo-Relleno Sanitario La Gloria presentar propuesta compostaje de acuerdo con lo observado en la visita realizada el día 16 de febrero de 2018 con personal del relleno sanitario, de la Empresa de Aseo de Pereira y de la CARDER en el vaso 5.





OBLIGACIONES CT 00656/18	RESPUESTA	OBSERVACIONES
9. Presentar diseños, ubicación y usos de la obra del segundo nivel del vaso 7 para manejo de lixiviados	A 12 metros del piso del vaso 7 atravesaron 2 tuberías de 12" de Novafort, en el muro en tierra armada de contención del vaso 7, con el propósito que funcione como desfogue de lixiviados en caso de que el filtro del fondo y los perimetrales se taponen. En la parte posterior del muro construyeron dos cajas en concreto para recibir el lixiviado de las cuales sale un tubo en PVC de 6" y se conectan a otra caja de concreto y de allí hacia el canal de lixiviados a través de una tubería de 6". Presentan registro fotográfico y un gráfico del Plano Sistema de conducción de lixiviado muro de vaso 7.	 Allegar el gráfico del Plano Sistema de conducción de lixiviado muro de vaso 7 en un tamaño legible, cálculos del diseño de las cajas en concreto y del uso de la tubería.  Deberán garantizar que no se rebocen estos tanques construidos

### 3. Registro Fotográfico



Foto 1. Tanque de lixiviados contiguo a la bascula. (Fecha: 23/03/2018).

Recomendación: Garantizar el funcionamiento de la planta eléctrica con el fin de evitar derrames de lixiviados



Foto 2. Cunetas en geomembrana (Fecha: 23/03/2018).

Recomendación: Realizar mantenimiento preventivo permanente



Foto 3. Cubrimiento residuos con material terroso vaso 7. (Fecha: 23/03/2018)

Recomendación: Continuar con el cubrimiento de residuos.



Foto 4. Operación vaso 7 (Fecha: 23/03/2018).

Recomendación: Continuar con el cubrimiento de residuos con material terroso y sintético.



Foto 5. Mantenimiento de guadual. 23/03/2018)

Recomendación: Continuar con el mantenimiento del guadual y retirar todos los sobrantes de la zona forestal protectora.



Foto 6. Canal de conducción de lixiviados (Fecha: 23/03/2018)

Recomendación: Realizar mantenimiento preventivo permanente.

## CONCLUSIONES

1. El relleno sanitario se encuentra operando en condiciones normales, hay olores propios de la actividad y presencia de vectores tipo ave carroñera (gallinazo).
2. Deberán verificar y presentar la evidencia del comportamiento del material dispuesto en el ZODME del vaso 8 y el canal construido para el manejo de aguas lluvias que va hacia el guadual que cruza la zona de la báscula y por ende la fuentes de agua de la hacienda La Reja.
3. El usuario deberá tener en cuenta cada una de las observaciones consignadas en los capítulos, numerales y apartes del presente Concepto Técnico.
4. La CARDER se debe liberar de toda responsabilidad ante los riesgos que se puedan generar durante y después del proceso de ejecución de obras, diseños estructurales y calidad de las mismas, y de la operación en general del relleno sanitario, siendo esta única y exclusiva de la Administración Municipal, el Interventor Designado y el Operador.

### • OBLIGACIONES

OBLIGACIONES		
Nº	DESCRIPCIÓN OBLIGACION	PLAZO/ FRECUENCIA
1	Continuar con el control de olores y vectores, gases, lixiviados, saludes, aguas lluvias, en general cumplir con lo estipulado en el PMA	Permanente



PROCESO DE GESTIÓN AMBIENTAL SECTORIAL

Código: FO-18-04

CONCEPTO TÉCNICO

NO 001185

Versión: 8

Página: 9 de 9

OBLIGACIONES

Nº	DESCRIPCIÓN OBLIGACION	PLAZO/ FRECUENCIA
2	Garantizar que las cajas para conducción y drenaje del lixiviado del segundo nivel del vaso 7 no se rebosen.	Permanente
3	Realizar mantenimiento preventivo al canal de conducción de lixiviados y a los trinchos.	Permanente
4	Realizar recorrido de campo para verificar el comportamiento del material de arrastre del ZODME del vaso 8.	Inmediato (abril 30 de 2018)
5	Allegar informes periódicos del mantenimiento del guadua.	Periódico
6	El material vegetal (guadua) removida, debe estar ubicada con una distancia mínima de 30 mts de la fuente hídrica, debe ser picada y dispuesta adecuadamente.	30 de abril de 2018

RECOMENDACIONES

Remitir copia del presente concepto, al Representante Legal del municipio de Pereira, a los Representantes Legales de la empresa ATESA DE OCCIDENTE S.A. ESP, operadora del Relleno Sanitario La Glorita, a la EMPRESA ASEO PEREIRA S.A. y a la interventora del contrato de operación, responsable por el municipio del servicio de Aseo.

*Alexandra*

ALEXANDRA ORTIZ RIVERA  
Ingeniera Ambiental, MSc.  
Profesional de Apoyo  
Contrato CPS 77/2018  
Subdirección de Gestión Ambiental Sectorial  
Temática Evaluada: Residuos Sólidos

*Luz Celeste*

LUZ CELESTE OSPINA RENDÓN  
Administradora Ambiental, Esp. MSc.  
Profesional Universitaria  
Supervisora: CPS 77/2018  
Subdirección de Gestión Ambiental Sectorial  
Temática Evaluada: Residuos Sólidos

AUTONOMA  
REGIONAL DE  
RISARALDA

*Risarcaldas, Buen Vivir, Sostenible y con Paz*



PROCESO DE GESTIÓN AMBIENTAL SECTORIAL  
REGULACIÓN Y CONTROL A LA DEMANDA AMBIENTAL  
ACTA DE VISITA

Código: FO-18-08  
Versión: 4  
Página: 1 de 1

Fecha: 23/03/2019 Hora: 9:00 AM Municipio: Pareiso

Nombre del predio o empresa: Pelleno Semitono La Gloria

Dirección: Comunimienta de Combari, Caceres, La Gloria

Teléfono: 311 6047

Propietario o representante legal: Fabio Salazar CC/NIT: 90013367-5

Administrador: \_\_\_\_\_ CC \_\_\_\_\_

Motivo de la visita: Evaluación: \_\_\_\_\_ Seguimiento:  Denuncia: \_\_\_\_\_  
Otro: \_\_\_\_\_ Cuál? \_\_\_\_\_

Documento que generó la visita: Expediente 1003 Solicitud \_\_\_\_\_ Denuncia \_\_\_\_\_  
Otro: \_\_\_\_\_ Cuál? \_\_\_\_\_

Coordenadas: X: 785173 Y: 754193 W

Número del documento: 1003 GPS: iPhone 6 Sitio: Estado Otava

Aspectos Encontrados: Se identifica en parte o requiere inspección visual de nivel con altura 1033, altura de bota y boma de 3mts, en el fondo del vaso se observan canales hacia drenaje de aguas hay material de ostras, el relleno requiere monto de campo para verificar comportamiento de dicho material, el filtro o drenaje de lixiviado del segundo nivel está operando normal (sección oeste).

Recomendaciones y/o Medidas Preventivas:

¿Se identifica una presunta infracción ambiental? SI NO NA

¿Se identifica afectación de los recursos naturales? SI NO NA

Servidor público o contratista:  
Nombre: Valente Torres / Abandona otro  
No de Contrato (para los contratistas): CPD 7118  
Firma: Valente Torres

Usuario que atendió la visita:  
Nombre: Catalino Hernández  
Cédula: 1088254925  
Firma: Catalino Hernández

Propietario:  Administrador:   
Empleado:  Otro:  Cuál? \_\_\_\_\_

Nota: Este documento es evidencia de las funciones permanentes de la CARDER, relacionadas con la regulación y control a la demanda ambiental, Ley 99 de 1993, Ley 1333 de 2009.



PROCESO DE GESTIÓN AMBIENTAL SECTORIAL  
REGULACIÓN Y CONTROL A LA DEMANDA AMBIENTAL  
ACTA DE VISITA

Código: FO-18-08  
Versión: 4  
Página: 1 de 1

Fecha: 23 03 2018 Hora: 9:00 PM Municipio: Pedernales  
Nombre del predio o empresa: Repleno Sanitario La Gloria  
Dirección: Vasoda, Cambia (conglomerado) Vasoda La Soeris  
Teléfono: 3116047  
Propietario o representante legal: Fabio Salazar CC/NIT: 900.133.107-5  
Administrador: \_\_\_\_\_ CC: \_\_\_\_\_  
Motivo de la visita: Evaluación: \_\_\_\_\_ Seguimiento: X Denuncia: \_\_\_\_\_  
Otro: \_\_\_\_\_ Cual? \_\_\_\_\_  
Documento que generó la visita: Expediente 1003 Solicitud \_\_\_\_\_ Denuncia \_\_\_\_\_  
Otro: \_\_\_\_\_ Cual? \_\_\_\_\_  
Coordenadas: X: 2° 51' 13" Y: -78° 41' 33" W  
Número del documento: 1003 GPS: phone 6 Sitio: entrate de aguas  
Aspectos Encontrados: Se realiza visita de seguimiento y control al relleno sanitario la gloria, la visita es atendida por Catalina Henríquez, directora de disposición final, Juan Jaime García supervisor y Johana Tamayo supervisor de disposición final. Se perciben olores propios de la actividad, el relleno se encuentra operando en condiciones normales, no se observa afloramientos de lixiviados en el vaso B se ventila con emisión biológica a través de obios.  
Recomendaciones y/o Medidas Preventivas: Alegar con el informe trimestral cartillas de avance de obios del vaso B, continuar con control de olores y vectores, revisar en el tiempo cual es el comportamiento del material de cruce de Area con cubrimiento sintético opor 30000?  
¿Se identifica una presunta infracción ambiental? SI NO X ¿Se identifica afectación de los recursos naturales? SI NO X  
Servidor público o contratista: Nombre: Celeste Popiriz Alexandrovitz Usuario que atendió la visita: Catalina Henríquez Undurto  
No de Contrato (para los contratistas): SP 7718 Cédula: 1069254925  
Firma: Celeste Popiriz Alexandrovitz Firma: Catalina Henríquez Undurto  
Propietario:  Administrador:   
Empleado:  Otro:  Cual? \_\_\_\_\_

Nota: Este documento es evidencia de las funciones permanentes de la CARDER, relacionadas con la regulación y control a la demanda ambiental. Ley 99 de 1993, Ley 1333 de 2009.



<b>Clasificación</b>	Correspondencia General		
<b>Fecha de radicación:</b>	20 de abril de 2018	<b>Número de radicado:</b>	17897
<b>Tipo de documento:</b>	DERECHOS DE PETICION	<b>Fecha de oficio entrante:</b>	
<b>Número de oficio entrante:</b>			
<b>Persona natural o jurídica:</b>	CARLOS ANCIZAR ARCILA RIOS		
<b>Descripción o asunto:</b>	VISITA RELLENO SANITARIO	<b>Tiempo de respuesta (dias):</b>	
<b>Anexos físicos:</b>		<b>Descripción de anexos físicos:</b>	7
<b>Anexos digitales:</b>			
<b>Destino:</b>	ALEXANDER GALINDO LOPEZ - Director Operativo De Gestión De Riesgo	<b>Copia a:</b>	-

